

Muñiz R.
Mayra Elizabeth Lagos Rodriguez

Carlos Alberto Lagos Rivera.

Nubia Yadira Avila Escoto

Edilberto Espinal Equiguoren

Martiza Francisca Valladares R.

Eduardo Romero Rodriguez.

Liliana Ochoa Dormes R.

Acta N° 24

Guinope, Departamento de El Paraiso, día
miércoles 15 de Diciembre del año 2023, siendo
las 9:13 a.m. sesión ordinaria celebrada por la
Honorable Corporación Municipal, preside la se-
sión el Sr. Alcalde Municipal, Edilberto Es-
pinal Equiguoren, con la asistencia de los
Regidores según su orden: Mayra Elizabeth
Lagos Rodriguez, Julio Cesar Elvir Ventura,
Carlos Alberto Lagos Rivera, Martiza Francisca
Valladares Ramirez, Nubia Yadira Avila Es-
coto, Eduardo Romero Rodriguez y la Secretaria
del Despacho Municipal que da fe: presente
en la sesión miembros de la Comisión Cidea-
dona de Transparencia Municipal los: David
Eduardo Escoto Duarte, Yonis José Marquez
Colindres, Santos Arcadio Colindres Lopez.
Una vez abierta la sesión, se desarrolló de
la siguiente manera: 1.- Comprobación del
Quorum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Ora-
ción a Dios, 4.- Lectura de la Agenda, 5.-
Lectura del acta anterior, su aprobación y
firmas, 6.- Se da lectura a la invitación
que envía la Gerencia General del Bar y

Restaurante "La Proa", a la inauguración de este negocio que se llevará a cabo en este día, a los 5:00 p.m. en el Baile el Centro, de este Municipio de Huiñape.

a.- Se da lectura a una nota que envía el Policía Clase I Allan Maldonado, para solicitar a la Corporación Municipal, la reposición del portón de hierro de la celda de la Jefatura de Estación de Pizapa de este Municipio, ya que se encuentra en mal estado, así mismo solicita 15 láminas de 10 pies e implementos de acero para la jefatura en mención. - Por Tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere, de forma unánime aprueba; el desembolso de fondos para la reposición del portón de la celda de la jefatura de estación de Pizapa, de este Municipio.

b.- Se da lectura al oficio N° DF-545-2023, que envía el Director General de la Empresa de Correos de Honduras Lic. Genaro David Zelaya Flores, para consultar la posibilidad de que se les proporcione un espacio físico dentro de la alcaldía Municipal, para poder instalar la oficina postal, con el fin de fortalecer al servicio postal del país, y brindar mayor accesibilidad a los usuarios que utilizan los servicios de paquetería, permitiendo el desarrollo dentro del municipio al tener un medio por el cual los habitantes pueden realizar los trámites en línea y así obtener envíos más accesibles. - Por Tanto; esta Corporación Municipal, sugiere al Director General de la Empresa de Correos de Honduras, que se encuentren las instalaciones de Hondutel, mismas que están desocupadas ubicadas en la esquina opuesta a esta Municipalidad, y que a través de la

Dirección de Correo de Honduras, se puedan realizar las gestiones necesarias ante los representantes de Honduras, para que se puedan facilitar el espacio físico que necesitan para la oficina postal en este Municipio, esto en vista que dentro de la Municipalidad no tenemos espacio disponible, para poder facilitárselo, sino con el mayor de los gustos se le pudiese asignar.

E.- Se da lectura a una nota que envía la Sr. Maria Magdalena Rivero Mendoza, con DNI N° 0705-1968-00053.- para hacer del conocimiento de la Corporación Municipal que por su persona es una medida desproporcionada o injusta el hecho de que se le atribuya solamente a ella el pago total del impuesto de pavimentación, solo por el hecho de que su vivienda es colindante con la pavimentada, recordando que de sus viviendas se encuentran cuatro residencias más, las cuales pertenecen a sus familiares, en una reside su hermano Salvador Rivero, en las otras que se encuentran dentro de sus viviendas residen la familia Salgado Rivero, donde se encuentran tres viviendas más, distribuidas así: La Principal, de Oscar Salgado la de Oscar Rodán Salgado y la de Helen Rivero, y estas viviendas se benefician del Pavimento así como todos los demás vecinos colindantes utilizando motocicletas y demás vehículos que circulan por este pavimento, así como la libre circulación peatonal.- Por tanto; esta Corporación Municipal, en uso de sus facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba; Darse instrucciones al Secretario de Administración Tributaria, para que proceda a realizar los cálculos correspondientes del frente queable, por pago de contribución por mejoras que le corresponde a la Sr. Maria Magdalena Rivero Mendoza, de su propia-

dad ubicada en el Barrio La Cruz, Sector 1, de este Municipio, calcula que corresponda al valor del 60% del valor total, porcentaje que debe de cancelar a la Tesorería Municipal de la Sra. María Magdalena Rivera Mendoza; el 40% restante, del valor total por contribución por mejoras será dividido entre los rentos familiares que posean sus viviendas en la parte de atrás de la vivienda de la Sra. María Magdalena Rivera Mendoza, y ese 40% de esa fuente gravable por contribución por mejoras les corresponde pagarlo a las Sras.: Sra. Jorgina Salgado, Salvador Rivera Mendoza, Sadam Salgado Rivera y Karen Salgado Rivera. ~ ~ ~

D.- Se da lectura a la Contencia que envía la Dirección de Fortalecimiento Municipal, haciendo constar que han recibido el Informe del Tercer Trimestre Año 2023, de este Municipio.

E.- Se da lectura a una nota que envía el Coordinador del IHER, y Coordinador de graduación, para solicitar a la Corporación Municipal, se les ayude con el servicio de una unidad de transporte (bus), para trasladar a los alumnos de Hicinope hacia Quezocán, lugar donde se realizará los actos de Graduación a los graduandos de este Municipio. - Por Tuto; esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime aprueba; el desembolso de fondos, para la contratación de un bus, con el fin de que pueda trasladar a los graduandos del Instituto Hondureño de Educación Por Radio (IHER), de este Municipio, hacia la Salavara Departamental Quezocán, en donde se llevará a cabo los actos de graduación del Instituto Hondureño

de Selección Por Radio
 F.- Se da lectura al análisis y Dictamen de la Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al III. Trimestre año 2023, mismo que contiene las observaciones y recomendaciones, emitidas por la Dirección de Fortalecimiento Municipal a través de la Unidad de Análisis y Dictamen Financieras Municipales, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, respectos que han sido subsanados de acuerdo al dictamen efectuado por la Dirección antes mencionada y Por lo Tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, Da Por Aprobadas; las Respuestas de Subsanación. ~ ~ ~ ~ ~

7.- Este punto de Solicitudes de Dominio útil y/o Concesión, no se desarrolló ya que no se presentaron ante la Corporación Municipal.

8.- Este punto de Solicitudes de Dominio Pleno, no se desarrolló, ya que no se presentaron solicitudes a esta Corporación Municipal. -

9.- Dictamen presentado a la Honorable Corporación Municipal, por la oficina de Catastro Municipal, de la inspección realizada al terreno solicitado en Concesión por la Lic. Brulio Castellanos Figueroa, mayor de edad, soltero en unión libre, hondureño, con DNI No 0705-1973-00035.- el terreno se encuentra ubicado en el Barrio el Corral, de este Municipio de Hicnape, Departamento de el Paraíso.- sus colindancias, rumbos y dimensiones son las siguientes: Lombo Por este; Del punto 1 al punto 2 mide 24.00 metros, terreno de alambrado de púa, perteneciente a esta propiedad, Callejón de por medio y colinda con propiedad de los Lic. Victoria Sanchez y Carlos Figueroa, Lombo Sur Oeste; Del punto 2 al punto 3 mide 7.00

metros, Tercero de alambre de púa, perteneciente al colindante y colinda con propiedad del Sr. Jorge Alberto Medina, Lumbosur este; Del punto 3 al punto 4 mide 12.80 metros, Tercero de alambre de púa, perteneciente al colindante y colinda con propiedad del Sr. Jorge Alberto Medina, Lumbosur oeste; Del punto 4 al punto 5 mide 10.00 metros, Tercero de alambre de púa perteneciente al colindante y colinda con propiedad del Sr. Jorge Alberto Medina, Lumbosur oeste; Del punto 5 al punto 6 mide 17.30 metros, Tercero de alambre de púa, perteneciente a esta propiedad, coligón de por medio y colinda con propiedad del Sr. Leon Adrevel Hernández, Lumbosur oeste; Del punto 6 al punto 1 mide 15.40 metros, Tercero de alambre de púa, perteneciente a esta propiedad, coligón de por medio y colinda con propiedad de los Sres. Leon Adrevel Hernández, David Alberto Narváez. - el área del terreno es de cuatrocientos sesenta y seis punto quince metros cuadrados (446.25 Mts^2) equivalentes a seiscientos sesenta punto cero cuatro metros cuadrados (640.04 Vr^2), el terreno es oneroso, Considerando: Que la Corporación Municipal, admitió la presente solicitud, dándole en traslado a la oficina de Catastro Municipal, para su trámite e inspección correspondiente, Resulta; Que al no perjudicar a terceros personas, Catastro Municipal emitió su dictamen a favor del solicitante, Por Tanto; La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo N° 70 de la Ley de Municipalidades Resuelve y Acuerda; Otorgar en calidad de Consesión, del terreno antes descrito, sin perjuicio de los derechos de esta Municipalidad ni de terceros a favor del Sr. Daniel Castellanos Figueroa y manda que se certi-

figue este punto de carta, advirtiéndole al adju-
dicatario que en el caso de no sacar ni edificios
en el lapso de seis meses, la concesión otorgada
quedaría sin valor ni efecto. Considerando; Que esta
concesión no deberá ser negociable en ningún mo-
mento, ya que es de sucesión a sus herederos en
primer grado sanguíneo y primos de afinidad,
si el beneficiario de la concesión faltara, caso con-
trario al tenore cubriera a ser de esta Municipalidad,
Por Tanto; La Honorable Corporación Municipal acuer-
da; Que el momento de construir o edificios se
deberá contar con un permiso autorizado por la
Oficina de Catastro Municipal y Administración Tributaria.
El Sr. Alcalde Municipal, informe a los demás
miembros de la Corporación Municipal, que el
día de mañana sábado 16 de diciembre, se en-
ciende la luz, en Santo José Viejo, de la Aldea
de Santo José, ya se están colocando también los
lámparas por alumbrado público, a nivel de
todo el municipio ya sólo falta de colocar
en Caños Breves, Frijoleros, Arocho, Holeros,
Libigueleros, Diqueaderos y Liqueaderos, así
mismo informe que el muro que se está
construyendo en la quebrada los 'Anones' en el
Barrio Arocho ya se terminó, así mismo sigue
informando que el terreno de pavimento que
se está construyendo en el Barrio Arocho, no
a quedar muy bien, porque se les va a cons-
truir los reventes no bordinos a la salida de
dicho pavimento, también manifiesta que el
festival de la Noche se debe de hacer temprano
porque a la Noche la ataca la mosca del me-
diterráneo y la mayor parte de ese fruto está
en el suelo, por lo que sugiere se haga en
el mes de enero de este próximo año esperando
hayan naranjas para entonces, por lo que sugiere
se aprueben los fondos para poder realizar este
gran evento. Por Tanto; Esta Corporación Mu-
nicipal en uso de las facultades que la Ley
le confiere, de forma unánime Aprueba; El

desembolso de fondos, por la cantidad de L² 200,000.00 (Dieciséis mil quinientos pesos), destinados para cubrir los diferentes gastos que ocasionen las múltiples actividades que se desarrollarán en la celebración del XL (cuadragésimo) Festival de la Naranja Nienopense, evento que se llevará a cabo desde el día jueves 25 de Enero al domingo 28 de Enero del Año 2024.- Y también informo al Sr. Alcalde Municipal, que instalaron los temucos (lejos nuevos de ancla) por el Matesano, del Barrio La Cruz, Sector 2, y lastimosamente se los robaron el mismo día que fueron colocados.

d.- el Regidor Julio Cesar Brui Ventura, informo a los demás miembros de Corporación Municipal, que represento al Sr. Alcalde Municipal, a la invitación que le hicieron de parte del Instituto Santo Rosa, en los actos de graduación, y en ese evento le dieron un reconocimiento por el apoyo que siempre se les ha brindado a esa institución educativa, también informo que ya se compró el material aprobado para la sala de Odontología en el Centro de Salud, así mismo sigue informando que ya no hay enfermos en el Centro de Salud de la aldea de Manzanique, mismo que se encuentran curados, ya que el enfermo asignado en servicio social, se fue sin decir nada, por lo que la Lic. Betis Alvarez Turro que levanta acta de la curaduría y fue reportado a la Regional de Salud, ya está terminada, la plaza de banderas que se construyó en el Instituto Santo Rosa, mismo que fue aprobada por esta Corporación Municipal la que quedó bien bonita, el Kinder en la Aldea de Santo Rosa, ya está terminado, repellido, pulido y pintado.

el proyecto de ampliación de energía eléctrica en la aldea de Santa Rosa, "Santa Rosa Vieja" ya el día de mañana se termina y se enciende tal y como lo informó el Sr. Alcalde Municipal, sigue informando que estuvo colaborando con el equipo técnico que fueron a instalar las lámparas, en la aldea de Aguayanes, Santa Rosa y Mangorogua, También de manera personal y con amigables en dichos pueblos hicieron una actividad de recolectar juguetes para ser entregados a niños de la aldea de Santa Rosa, fueron beneficiados 200 niños, de dicha comunidad quienes están felices.

b.- La Regidora Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez, manifestó que hacen falta de colocar unas lámparas con su respectivo tubo, en la calle principal, de la iglesia evangélica hacia arriba, en la comunidad de Liguideros.

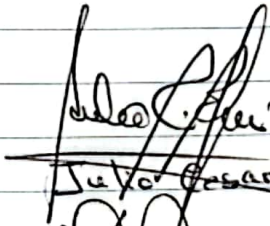
c.- La Regidora Maíteza Francisco Velladores Lombriz, informó a los demás miembros de Corporación Municipal que el muro de la quebrada Los Anchos, ya está terminado solo falta hacerle una terminación pero ya es bien poco, para que no quede ese espacio, donde se termina el muro que está construido.

d.- El Regidor Edmundo Lombriz Rodríguez, informó a los demás miembros de Corporación Municipal que el promotor de Salud T.S.A. se va el 31 de diciembre, preguntando a la vez como va a quedar la bomba termonebulizadora que se le prestó por parte de esta municipalidad, respondiendo el Sr. Alcalde Municipal que tienen que venir a entregar esa bomba termonebulizadora, ya que se le brindó en calidad de préstamo, manifestando el Regidor Julio Cesar Elvira Cuervo, que al parecer ya no se irá el Técnico en Salud Ambiental, para otro lugar, informando a la vez que ya está comprando el material para construir la cerca perimetral del Centro Integral de Salud.

la aldea de Sanandreas, de este Municipio.
i.- el Sr. David Leonardo Escoto Deante, de la
Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal,
según a los miembros de la Corporación Mu-
nicipal, hacer un formato de POA, para ayu-
dar a los Departamentos de esta Municipalidad,
para que puedan elaborar su POA, este formato,
se hizo junto con el Sr. auditor municipal.
ii.- y no habiendo más de que tratar se cesa
la sesión a las 12:48 p.m.
Terminando al punto n° 10, inciso (E) el
equipo ganador del Campeonato de fútbol de
la Liga Sur Oriente, fue el equipo de fútbol
"Victoria", de la aldea de Menzoguera, de la
alde Municipio.

Murphy

Mayra Elisabeth Lagos Rodriguez



Julio Cesar Elvir Ventura

Carlos Alberto Lagos Rivera

Maritza Francisca Valladares R.


Nubia Yadira Avila Escoto


Eduardo Romero Rodriguez


Edilberto Espinal Eguigurens


Iliana Odria Dormes R.